



Resolución de Consejo Directivo **518 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8127/2012: Tener por prorrogado el plazo para que el Ing. Marcos Daniel VAZQUEZ REZINOVSKY presente un Plan actualizado de su Trabajo Final de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
19/08/2026

VISTO la RESCD-EXA 715/2016, mediante la cual se aceptó el Plan de Trabajo correspondiente a la carrera de Especialidad en Energías Renovables del Ing. Marcos Daniel VAZQUEZ REZINOVSKY, denominado *"Estudio tarifario para el mercado eléctrico disperso de Tucumán, período 2013-2015"*, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Marcos Daniel VAZQUEZ REZINOVSKY solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Especialidad en Energías Renovables, cuyo plazo se encuentra vencido desde el 01/12/2023.

Que el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, en despacho de fs. 152, previo a otorgar el plazo para la presentación del Trabajo Final, concede un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la notificación de la presente resolución para que el Ing. Marcos Daniel VAZQUEZ REZINOVSKY presente la actualización del Plan de Trabajo.

Que el Consejo Directivo en su 9° Sesión Ordinaria del 10/06/2026, constituido en Comisión resuelve otorgar el plazo concedido por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, para que el Ing. Marcos Daniel VAZQUEZ REZINOVSKY presente la actualización del Plan de Trabajo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 9° Sesión Ordinaria del 10/06/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar un plazo de sesenta (60) días, desde la notificación efectiva de la presente resolución, para que el Ing. Marcos Daniel VAZQUEZ REZINOVSKY, D.N.I. N° 25.968.785, presente la actualización del Plan de Trabajo correspondiente a la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998, denominado *"Estudio tarifario para el mercado eléctrico disperso de Tucumán, período 2013-2015"*.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese al Ing. Marcos Daniel VAZQUEZ REZINOVSKY, al Director del Trabajo Final (Mag. Jorge Augusto GONZÁLEZ), a la Codirectora del Trabajo Final (Dra. Ada Judith FRANCO). Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

mxs/aa



LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa